



Excmo. Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante
Fiscal General del Estado

Palma de Mallorca, a 6 de marzo de 2.013.

Excmo. Sr.:

Ante la gravedad de los acontecimientos del día de ayer en el que trascendió a la opinión pública la incoación de expediente de remoción al Fiscal Superior de Cataluña por declaraciones a un medio de comunicación realizadas la semana anterior, la puesta a disposición de su cargo a V.E. así como la aceptación de la misma por su parte, consideramos imprescindible de a los miembros de la Carrera Fiscal y a los ciudadanos exposición de los motivos que le llevaron a adoptar tales decisiones.

Es cierto que nuestro Estatuto Orgánico no prevé causas tasadas de remoción pero es deseable la máxima transparencia para evitar la sensación de arbitrariedad máxima cuando está en trámite el llamado Código Procesal Penal en el que se nos atribuye la investigación Penal.

Los últimos acontecimientos no contribuyen a consolidar la confianza de los ciudadanos en la independencia del Ministerio Fiscal respecto del ejecutivo y nuestra autonomía tantas veces cuestionada.

Reciba un cordial saludo,

Fdo.: María Moretó Matosas.
Presidenta de la Unión Progresista de Fiscales.